



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL GRAN CHIMU – CASCAS



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 096-2019-MPGCH/A

Cascas, 08 de marzo del 2019

EL CONCEJO PROVINCIAL DE GRAN CHIMÚ.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del título preliminar de la ley Orgánica de Municipalidades ley N° 27972, establecen que las municipalidades, son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, compete a la Municipalidad promover y reconocer los valores éticos, morales, profesionales y de apoyo a la colectividad con que participan los ciudadanos, que así lo ameriten;

Que, con ocasión de celebrarse el 08 de marzo el Día Internacional de la Mujer, la Municipalidad Provincial Gran Chimú, reconoce a las Mujeres de gran trayectoria personal o profesional que practican valores de: honestidad, prudencia, rectitud, perseverancia, liderazgo, espíritu de lucha, superación personal y vida ejemplar; que evidentemente serán un ejemplo a seguir para construir una sociedad justa;

Que, la Defensoría Municipal del Niño y Adolescente, ha presentado la propuesta como Mujer Ejemplo de Vida a la profesora Lady Carmela Sagástegui Camacho, nacida el 09 de julio de 1957, hija de Don Jorge Sagástegui Díaz y Doña Elsa Camacho Palacios, docente del Nivel Inicial quien ha laborado en diferentes Caseríos de esta ciudad, reasignada a la Institución Educativa Inicial Santísima Virgen del Arco desde el año 1990 y actual directora de dicha institución, con 37 años de servicio en la docencia a favor de la niñez.

Que, dentro de este contexto el Concejo Municipal de Gran Chimú, a través de su representante señor Alcalde Econ. Juna Julio Iglesias Gutiérrez, atendiendo a su destacada trayectoria de bien social, acciones distinguidas y servicios meritorios de contribución al prestigio y desarrollo de nuestra Provincia y por ende de nuestro país, tiene a bien rendir un merecido reconocimiento y Felicitación a la mencionada ciudadana.

Que, estando de acuerdo a la normatividad vigente y a lo dispuesto por el artículo 20 inciso 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y contando con el visto bueno de la oficina de la oficina jurídica;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: OTORGUESE RECONOCIMIENTO Y FELICITACION a la Profesora **LADY CARMELA SAGASTEGUI CAMACHO**, por su valiosa dedicación al servicio de la docencia a favor de la Niñez en nuestra Provincia.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente Resolución a la interesada para su conocimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
GRAN CHIMU

Econ. Juan J. Iglesias Gutiérrez
ALCALDE